



INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 16 DE 2023.

A despacho del señor juez el proceso ejecutivo con radicado **2007-00002**, dentro del cual el apoderado del demandante formula petición para que se le comparta el link de acceso al expediente digital.

Sírvase Proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 2 0 1

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FERRELECTRO SAS

EMANDADO: JOSE CARLOS RIVAS PEÑA

RADICACIÓN: 2007-00002

Vista la petición referida en la nota secretarial que precede con relación al envío del link al abogado Alejandro Londoño para que pueda acceder al expediente digital del proceso referido en el asunto, el despacho accederá por ser viable, y en consecuencia se

R E S U E L V E:

ORDENAR compartir el **LINK** de acceso al expediente digital al abogado **ALEJANDRO LONDOÑO LONDOÑO** a través de su correo electrónico **abogarrepresentaciones@hotmail.com** por el término de **CINCO (5) DÍAS** a partir del envío para los fines señalados en su petición.

N O T I F I Q U E S E

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e643d9515547e6e8f44fa463d120b82200a1748e34f4e7cbc44757f993b3e530**

Documento generado en 16/03/2023 11:25:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>